

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48770** *BADAJOS*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que el concurso voluntario abreviado n.º 35/13, referente a la concursada Sociedad Cooperativa Limitada de Ovinos Extremeños (COEX), con CIF n.º F06043467, por auto de fecha 10 diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069484-1